

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
XALAPA, VERACRUZ A 26 DE AGOSTO DE 2024
O.UTAI/096/2024

C. MONTSERRATHERNANDEZ0699@GMAIL.COM
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 4 de la Ley 875 Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en atención a su solicitud con número de folio **301154124000082**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y mediante la cual solicita la siguiente información, que a la letra dice:

"Respetuosamente solicito se brinde respuesta a las preguntas contenidas en el archivo adjunto"

(...) "Al respecto, dicha solicitud fue turnada a la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes; recibiendo respuesta en los siguientes términos:

En atención al memorándum: **M.UTAI/208/2024**, de la solicitud de acceso a la información con número de folio 301154124000082, me permito manifestarle respetuosamente lo siguiente:

"Al respecto me permito remitir a usted la información solicitada, en formato Excel, se adjunta información"

Así mismo se envía la información mediante correo electrónico montserrathernandez0699@gmail.com para su consulta, adjuntando captura de pantalla del envío.

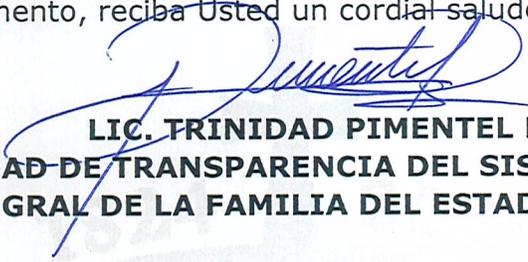
Cabe señalar que la respuesta obtenida y citada en los párrafos anteriores, se agregan a la presente a efectos de que tenga de forma completa la información; siendo oportuno señalar que **la misma se presenta en términos de lo dispuesto por el artículo 143 párrafo primero de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la**

Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave¹, para el mejor proveer de los finalidades a las que haya a lugar.

Sin más por el momento, reciba Usted un cordial saludo.



Dif Estatal
Veracruz
Unidad de
Transparencia


LIC. TRINIDAD PIMENTEL RUEDA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

¹ Artículo 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante.

(...)

La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio. (LO RESALTADO ES PROPIO)



Unidad de Transparencia Dif Veracruz <utransparenciadif2020@gmail.com>

Respuesta Solicitud 30115412400082

1 mensaje

Unidad de Transparencia Dif Veracruz <utransparenciadif2020@gmail.com>

26 de agosto de 2024, 19:38

Para: "montserrathernandez0699@gmail.com" <montserrathernandez0699@gmail.com>, contacto@verivai.org.mx

Por medio de la presente le adjunto el formato en excel con la información solicitada dentro de su solicitud de información.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes

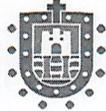


FOLIO 30115412400082.xlsx

21K



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz

PEPNNA
Procuraduría Estatal de Protección
de Niñas, Niños y Adolescentes



Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Memorándum no. PEPNNA/1229/2024
26- agosto -2024.
Xalapa, Veracruz.

LIC. TRINIDAD PIMENTEL RUEDA

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Lutgarda Madrigal Valdez, Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 103 y 105 de la Ley 573 de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como del artículo 40 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en atención a sus memorándum M.UTAI/308/2024 de folio 301154124000082 y M.UTAI/309/2024 de folio 301154124000083, al respecto me permito remitir a Usted las información solicitada, en formato Excel a su correo utransparenciadif2020@gmail.com.

Sin Otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. LUTGARDA MADRIGAL VALDEZ
PROCURADORA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

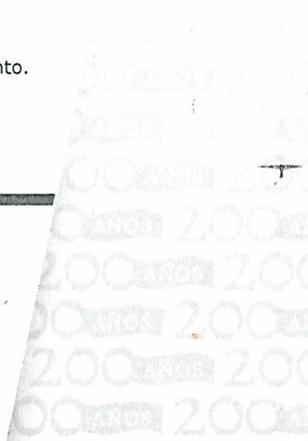
C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló.- Directora General del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.
LMV/AMCJ

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



ACUSE

Unidad de Transparencia
Xalapa, Veracruz a 20 de agosto de 2024
M.UTAI/308/2024
Asunto: Solicitud de Acceso a la Información

MTRA. LUTGARDA MADRIGAL VALDEZ
PROCURADORA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 y 156 de la Ley 875 Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento al artículo 46 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y en atención a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 301154124000082, interpuesta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Por lo que solicito su apoyo, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud, misma que se transcribe a continuación:

Fecha	15/08/2024
Solicitante	Montserrathernandez0699@gmail.com
Información requerida	"Respetuosamente solicito se brinde respuesta a las preguntas contenidas en el archivo adjunto."(Sic)

****Así mismo se anexa documento adjunto a la solicitud.***

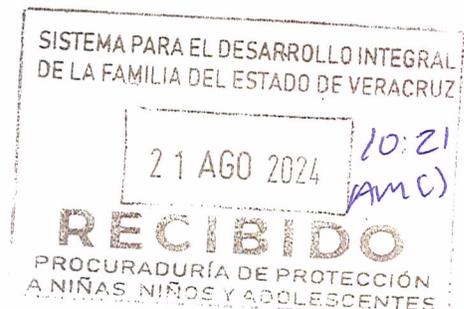
La información solicitada deberá ser enviada de manera impresa y digital al correo: utransparenciadif2020@gmail.com, **ANTES DE LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**; con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma.

Sin más por el momento y, agradeciendo su atención, reciba Usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. TRINIDAD PIMENTEL RUEDA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló.- Directora General del Sistema DIF Estatal. - Para su conocimiento.



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio:	301154124000082
Fecha de presentación:	12/08/2024 13:51:56 PM
Nombre del solicitante:	
Usuario:	montserrathernandez0699@gmail.com
E-mail:	

Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita la información:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Respetuosamente solicito se brinde respuesta a las preguntas contenidas en el archivo adjunto.

Forma de entrega de la información: Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa SEDIF_ Preguntas Adopciones.xlsx

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 12/08/2024.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	26/08/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	19/08/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	09/09/2024

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma